



**InSight
Crime**

ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN
DEL CRIMEN ORGANIZADO



Inseguridad social: el caso del IGSS-Pisa en Guatemala

1

Un tratamiento fatal para pacientes renales

Alex Papadovassilakis



Atascado en el incesante tráfico matutino de Ciudad de Guatemala, un pequeño equipo de investigadores del gobierno comenzó a temer que hubieran perdido a su sospechoso.

Llevaban meses siguiéndolo, oyendo sus llamadas y persiguiendo su Audi negro por toda la ciudad. Ese día, el 5 de noviembre de 2014, sus labores de inteligencia les indicaron que este se dirigía a una reunión crucial para cerrar un trato por una coima de más de US\$2 millones.

El sujeto era Otto Molina Stalling, para entonces asesor de la división financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Conocido en el país por sus siglas, “IGSS”, es el ente estatal que maneja los servicios de salud y pensiones de más de un millón de guatemaltecos. Por su tamaño y variado portafolio, el IGSS se había convertido en una madriguera de corrupción, y los investigadores tenían la hipótesis de que Molina Stalling seguía esa tradición.

Pero era un objetivo complicado. A Molina Stalling se le había vuelto costumbre escapar de los investigadores, por ejemplo, entrando y saliendo de los parqueaderos de centros comerciales. Y ahora, oculto en el denso tráfico, se perdía de nuevo.

Afortunadamente, por la interceptación de las conversaciones telefónicas, el equipo sabía que se dirigía a un lugar llamado “Zürich” —posiblemente la Pastelería Zürich, una apacible chocolatería suiza en uno de los sectores más exclusivos de Ciudad de Guatemala.

El equipo se dirigió hacia el café, y después de una frenética búsqueda, encontraron el Audi de Molina Stalling estacionado afuera.

Dentro, mientras varias personas mayores sorbían café y comían hojaldre contra un fondo de muro de piedra y decoración en madera rústica, los investigadores tomaron una mesa. Desde allí, observaron y tomaron fotografías del asesor del IGSS, quien estaba sentado en una esquina discreta. Pronto llegaron otras dos personas. Los investigadores identificaron posteriormente a uno de ellos como un empresario representante de una empresa llamada **Droguería Pisa** de Guatemala— subsidiaria del gigante farmacéutico del mismo nombre.

Pisa quería ganar un **jugoso contrato** con el IGSS, por valor de unos US\$15,3 millones, y los investigadores creían que habían concertado esa reunión para negociar una generosa comisión y así finalizar ese contrato.

Aunque estaban dentro del café, el equipo de vigilancia no pudo oír lo que se habló esa mañana. Pero pocas horas después de la entrevista, verificaron el **registro contractual estatal** de Guatemala y vieron que la junta directiva del IGSS había aprobado la decisión de otorgar su contrato a Pisa.

Para los investigadores, el insólito momento olía a otra olla podrida aprobada por un Instituto de Seguridad Social por largo tiempo **infestado de corrupción**. Pero de lo que no tenían idea era de los extremos a los que llegaría la red para protegerse. Y lo que no podían ver era que a su paso dejarían un rastro de cadáveres.

IGSS: El “departamento de caja menor”

Es difícil entender cómo y por qué un asesor de gobierno de bajo nivel como Molina Stalling podía haber terminado, según hacen notar los investigadores, negociando un multimillonario soborno en nombre del gobierno sin antes entender el monstruo que es el IGSS.

Fundado en 1946 a **instancias** del primer presidente elegido por vía democrática en Guatemala, el doctor Juan José Arévalo, el IGSS se creó para **garantizar el acceso de la población general a la seguridad social** en todos los rincones del país. Actualmente, ofrece atención en salud, pensiones y compensaciones a **más de un millón** de trabajadores guatemaltecos, cuyos salarios permiten financiar un presupuesto colosal en el orden de los **miles de millones de dólares**.

Son estos importantes recursos y la necesidad constante de **repartir lucrativos contratos** entre los proveedores de servicios de salud lo que ha ido transformando al IGSS en algo que los observadores de la corrupción llaman el **departamento de “caja menor”**. En otras palabras, es un instrumento de **compra de favores políticos** a otros funcionarios de gobierno, políticos, autoridades judiciales y élites económicas, mediante la concesión de jugosos contratos, empleos o promesas de ambos en el futuro inmediato.

Por esta influencia, las cabezas del IGSS se han convertido en **importantes actores políticos**, muchos provenientes de una élite social que por décadas ha estado exenta de un escrutinio riguroso. Pero el abrumador número de contratos que se reparten cada año también abre la puerta para que operadores de bajo nivel, como Molina Stalling, entren al juego.

Con apuestas tan altas, no es coincidencia que la junta directiva del IGSS —un panel de seis miembros, que es la instancia final contra el mal servicio— esté conformada consistentemente por representantes de las élites políticas y económicas de Guatemala, junto con profesionales de la medicina altamente calificados.

En 2014, cuando se otorgó a Pisa su contrato por US\$15,3 millones con el IGSS, la junta directiva estaba dirigida por un poderoso exoficial del ejército, ahora empresario y político, llamado Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López.

Este llegó a ser **presidente del IGSS en 2013**, después de haber fungido como **secretario privado** del entonces presidente Otto Pérez Molina (2012-2015), una alianza política forjada durante el tiempo que compartieron en **el cuerpo élite de la inteligencia** del ejército de Guatemala.

Era la mano derecha del presidente y había llegado al cargo mayor del IGSS luego de que Pérez Molina **destituyó, levantando controversia**, al director de turno en el IGSS. El presidente se apresuró a confiar a su aliado Rodríguez la tarea de **“limpiar la corrupción”** en el Instituto de Seguridad Social. Por el contrario, Rodríguez lo llenó de aliados: contrató más de 300 **asesores**, incluyendo funcionarios con nexos de corrupción y los hijos de destacados funcionarios de gobierno, uno de los cuales era Molina Stalling.

La junta directiva también incluía a miembros de la élite económica, como Julio Suárez, entonces presidente del Banco Nacional de Guatemala, y Max Quirin, acaudalado empresario y miembro de la **cámara de comercio más importante** del país, el llamado Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

Quirin no era novato en cargos públicos de alto nivel. Antes había servido en la **junta monetaria** del Banco de Guatemala y más adelante en la junta directiva del IGSS, primero como delegado del banco y posteriormente como nominado por la CACIF para hablar en representación del influyente sector privado del país.

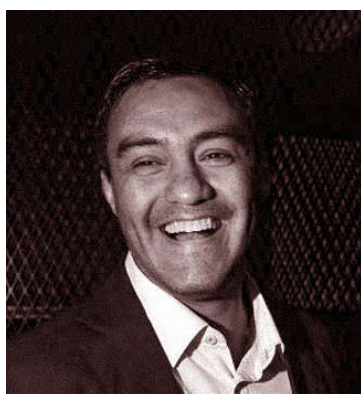
También estaban Jesús Arnulfo Oliva Leal, [exdecano de medicina](#) de la Universidad de San Carlos (USAC). Este es el centro de estudios superiores más grande y antiguo de Guatemala, y ejerce una influencia enorme en la política. A ellos se sumaba otro médico, Erwin Raúl Castañeda Pineda, en representación del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, y se completaba con Julia Amparo Lotán Garzona, como delegada de los trabajadores.

Esta estructura está diseñada para garantizar que el importante gasto del IGSS esté guiado con la mayor competencia médica y administrativa con la que Guatemala pueda contar. Pero con Rodríguez a cargo y la [contratación de Molina Stalling](#) en [junio de 2013](#), no pasaría mucho para que las cosas se salieran de su rumbo.

La conexión madre-hijo

Otto Molina Stalling era auditor de oficio. Un joven profesional ambicioso de figura delgada y cabello negro bien arreglado, tenía debilidad por los autos costosos, lo que al parecer no concordaba mucho con su servicio dentro del gobierno. Molina Stalling se labró una [carrera en la administración pública](#) antes de llegar al IGSS, entre ellos [dos periodos](#) en el organismo responsable de comunicar el riesgo de posibles gastos indebidos de las cuentas del gobierno.

Parte de su fortuna podía explicarse en el hecho de que procedía de una familia poderosa. Su padre, Julio Molina Avilés, fue coronel del ejército y también fungió como [ministro de salud](#) en el gobierno del expresidente Alfonso Portillo (2000-2004). Su madre, Blanca Stalling Dávila, era una influyente magistrada en el Tribunal Supremo, con conexiones con políticos de alto nivel y [fuertes nexos](#) con los militares.



Otto Molina Stalling

Una de esas conexiones era el presidente de la junta directiva del IGSS, Juan de Dios Rodríguez. En 2014, ambos supuestamente participaron en un turbio complot para llenar las altas cortes de Guatemala de jueces leales al oficialista Partido Patriota (PP) y sus aliados políticos, según una investigación del Ministerio Público e [informes de los medios](#). Rodríguez fue [uno de los principales operadores del PP](#) en ese entramado, y Blanca Stalling fue una de sus presuntas beneficiarias, quien luego terminó en el Tribunal Supremo.

Esa conexión puede haber incidido en la llegada de Molina Stalling al IGSS. En entrevista con [Plaza Pública](#) en 2014, Blanca Stalling declaró que su hijo conoció a Rodríguez cuando aún trabajaba en una oficina contable del gobierno y que posteriormente el presidente de la junta directiva del IGSS le ofreció un empleo allí. Pero reiteró que la relación de él con Rodríguez comenzó después de que Molina Stalling inició su trabajo. En una

entrevista con InSight Crime años después, Rodríguez restó importancia a cualquier conexión con Molina Stalling, diciendo que no lo conocía antes de su llegada al IGSS.

Atendiendo a su experiencia previa, Molina Stalling fue **contratado como asesor** en la **división financiera** de IGSS, departamento que supervisaba el gasto del presupuesto en el Instituto de Seguridad Social. Pese a recibir un salario relativamente decente —unos US\$4.000 mensuales, según **Nómada**— su posición no le daba ninguna autoridad para influir en las licitaciones del IGSS.

Pero una vez se instaló en su puesto, Molina Stalling comenzó a hacer seguimiento a varios contratos del IGSS. Usando una **libreta de notas que luego confiscaron las autoridades**, apuntaba números de referencias y los nombres de múltiples proveedores que terminaban ganando las licitaciones públicas.

Ese hallazgo puede explicar por qué el interés de Molina Stalling en Pisa, una firma que aspiraba a ganar un contrato para proveer un tratamiento renal conocido como diálisis peritoneal a 530 pacientes del IGSS.

La empresa ya había ganado otros contratos con el gobierno, en su mayoría para el suministro de medicamentos, pero nunca para tratamientos renales. Un procedimiento extremadamente delicado que requiere estricta higiene, bien sea que se realice en casa o en una clínica, la **diálisis peritoneal** emplea varias soluciones distintas y tubos insertados en la cavidad abdominal para retirar residuos de la sangre cuando los riñones ya no están en capacidad de hacerlo.

Diálisis peritoneal – Cómo se realiza

La diálisis peritoneal utiliza una serie de soluciones y tubos para eliminar los productos de desecho de la sangre cuando los riñones ya no pueden hacerlo. El tratamiento se puede hacer en una clínica o en casa.

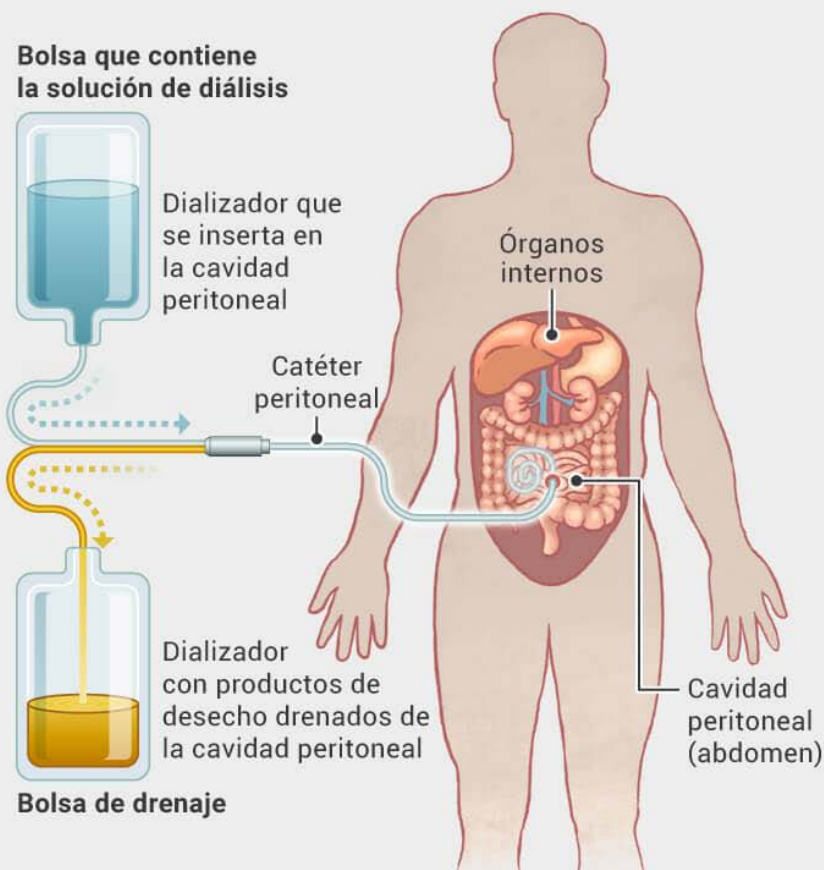


A mediados de mayo de 2015, la asociación de pacientes en diálisis peritoneal IGSS había registrado **95 pacientes infectados** y **13 muertes**.

insightcrime.org

Octubre 2021

Fuente: www.mayoclinic.org



Para sortear el requerimiento, Pisa firmó un **contrato particular** con otra empresa llamada Medicina Corporativa, donde la primera en la práctica subcontrataba a la segunda como proveedor de las instalaciones físicas y el personal para llevar a cabo el tratamiento, según una investigación oficial posterior en el marco del caso.

El acuerdo, cerrado solo un día antes del plazo para presentar la oferta al IGSS y pese a que la subcontratación supuestamente estaba **prohibida**, según los términos de la licitación, llegaría a ser central para el caso contra los representantes del IGSS. Según dos investigadores del gobierno que trabajaron en el caso, eso le permitió a Pisa cumplir los requerimientos básicos de la licitación, al declarar infraestructura física que la empresa en realidad no poseía ni operaba directamente. De hecho, nunca se prestaron muchos de esos servicios, según declararon los investigadores a InSight Crime, lo que significa que muchos pacientes que pudieran presentar complicaciones encontrarían poca o ninguna ayuda al recurrir a Pisa.

Por su parte, Pisa nunca enfrentó cuestiones relativas al contrato. Y antes de la publicación de esta serie, Pisa, refiriéndose a sí misma por su sigla DPG, envió a InSight Crime una **respuesta** detallada sobre los cargos, declarando, en resumen, que era el único de los dos licitadores que “cumplió a cabalidad con las bases de la licitación”, y que “toda la contratación por parte de DPG para la prestación integral de sus servicios fue absolutamente legal”.

Sin embargo, los investigadores hallaron que la junta directiva del IGSS y otra junta responsable de la revisión de las ofertas del contrato no alertaron sobre las presuntas limitaciones de Pisa. La atribución precisa de responsabilidades llegaría a ser luego la manzana de la discordia, pues algunos miembros de la junta directiva, como Juan de Dios Rodríguez y Max Quirin, negaron con vehemencia que los directores del IGSS debieran responder por la verificación de la capacidad técnica de las empresas proponentes para contratos estatales con el Instituto de Seguridad Social.

Aun así, a comienzos de octubre de 2014, Pisa ganó la licitación. Pero para frustración de la firma, la empresa que salió vencida **anunció que apelaría** la decisión; había señalado la subcontratación contenciosa en la oferta de Pisa y alegaba que no había evidencia fehaciente de que la empresa poseyera la infraestructura necesaria para satisfacer los requerimientos básicos de la oferta. Más aún, el contrato aún debía ser aprobado por la junta directiva del IGSS. Pisa necesitaba otro empujón para cruzar la meta.

Una fiesta y un contrato

Más tarde ese mismo mes, el 31 de octubre, en la que podría ser la primera vez que Molina Stalling oyó hablar de la licitación, se encontraba en una fiesta de graduación, donde habló con un nefrólogo del IGSS que al parecer tenía conocimiento del problema de Pisa.

“Entonces ahí pasamos platicando de unos proyectos [con un médico y] me estaba contando que Pisa ganó un evento de hemodiálisis peritoneal”, le dijo Molina Stalling a un cómplice en una llamada telefónica interceptada pocas horas después de la fiesta de graduación. “Pero que no se los han adjudicado todavía [...] por un amparo”.

Ese cómplice era Herbert García-Granados Reyes, operador externo al IGSS, pero que supuestamente tenía conexiones privilegiadas con los directivos de Pisa. La semana que siguió a la fiesta de graduación, ambos intercambiaron llamadas frecuentes con el objetivo de invitar a Pisa a asegurar el contrato pagando una considerable comisión de más de US\$2 millones, según los investigadores del gobierno. InSight Crime intentó comunicarse con Molina Stalling para hacer comentarios, pero no recibió una respuesta del exasesor del IGSS, quien ha negado repetidamente que solicitó un soborno a Pisa.



Otto Molina Stalling y Herbert García-Granados Reyes

Pero hacer eso requeriría ayuda adicional. Los investigadores señalan que el par necesitaba información privilegiada y la garantía desde dentro del IGSS de que las apelaciones no causarían problemas, y de que el contrato de Pisa tendría luz verde por parte de los funcionarios designados.

Con ese fin, Molina Stalling ya había hablado con el nefrólogo del IGSS desde la fiesta de graduación. Y, gracias a su madre, Molina Stalling también tenía línea directa con la cúpula de la jerarquía del IGSS.

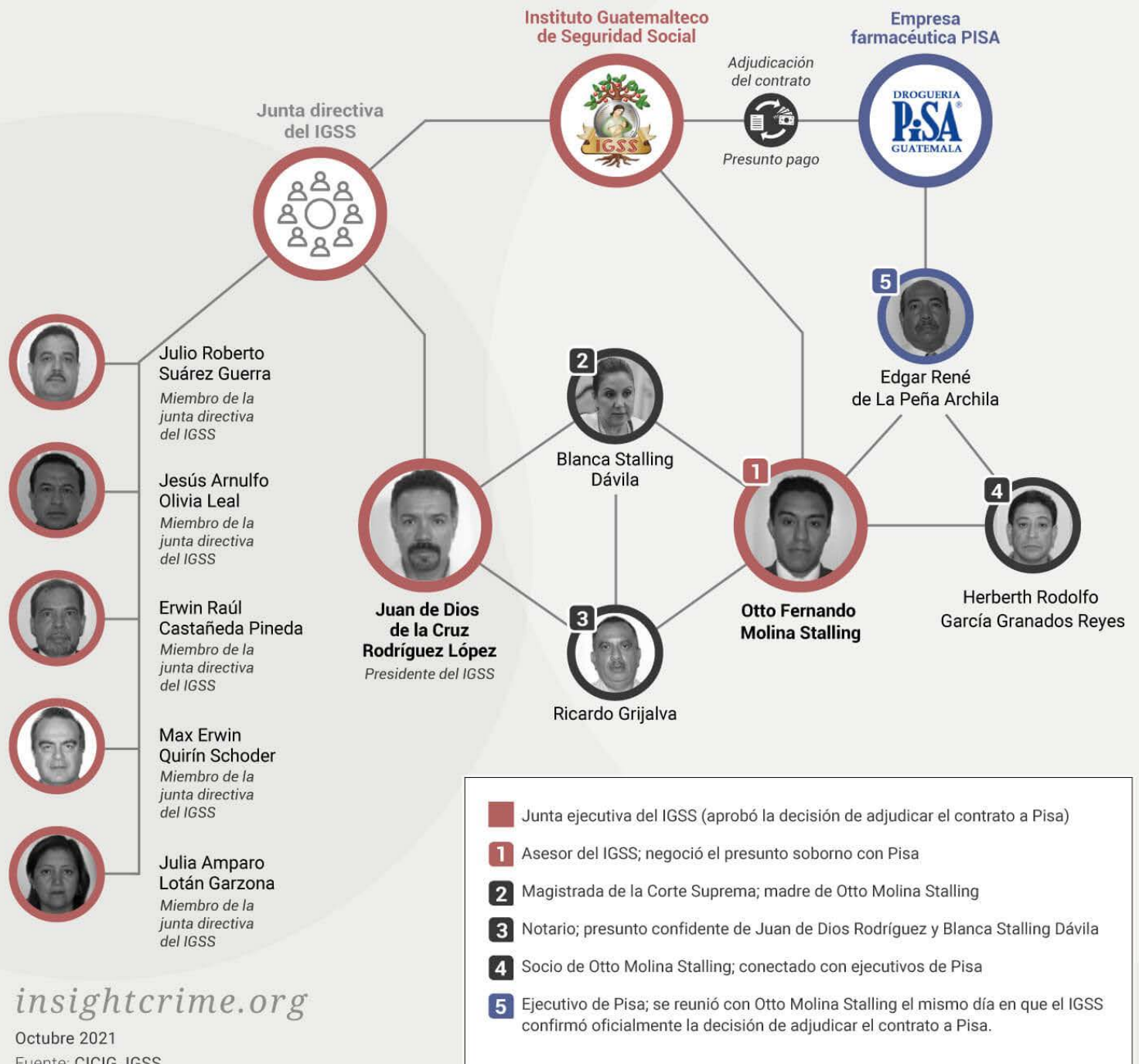
Eso se dio por medio del exnotario y asesor legal de nombre Ricardo Grijalva. Este había trabajado para Blanca Stalling cuando ella dirigió el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). También era **supuesto confidente** de Juan de Dios Rodríguez, y ocasionalmente asistía a las reuniones de la junta directiva del IGSS en calidad de asesor, según un investigador del gobierno cercano al caso.

Una vez adentro del IGSS, Molina Stalling trabajó bajo las órdenes de Grijalva, como relató el mismo investigador a InSight Crime. Y cuando el asesor del IGSS necesitó información de la plana mayor del IGSS, al parecer recurría a Grijalva para conseguirla, según las comunicaciones interceptadas entre Molina Stalling y sus cómplices, como se compiló en una investigación del gobierno a la que tuvo acceso InSight Crime. Grijalva nunca fue acusado de ningún delito relacionado con las investigaciones sobre el contrato del IGSS con Pisa.

Molina Stalling tenía todo lo necesario para montar una coima, señalaron más adelante los investigadores. Y cuando se **rechazaron** las **apelaciones** contra la oferta, solo faltaba reunirse con Pisa en la Cafetería Zürich esa mañana de noviembre de 2014 para cerrar el trato.

La red IGSS-Pisa

A finales de 2014, funcionarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) presuntamente negociaron un soborno con la farmacéutica Droguería Pisa con el fin de obtener un contrato por US\$15,3 millones.



Cuando se cargó la decisión de la junta directiva del IGSS de dar luz verde al contrato con Pisa [en el portal de contratación estatal de Guatemala](#), parecía que todo había salido según lo planeado. Así fue hasta que Pisa comenzó a administrar el tratamiento.

“Van a fallecer tarde o temprano”

Al verlo postrado en la cama de un hospital y casi sin fuerzas para hablar, Miriam Ramos supo que su esposo estaba muy grave.

“Dame un beso”, le dijo, “ya no aguanto más”.

Luego se giró y le dio la espalda, dejando a Miriam sin esperanza, sin más que hacer que dar la vuelta y salir del edificio.

Era el 1 de marzo de 2015, pocas semanas después de que Pisa comenzara a administrar la diálisis peritoneal a 530 pacientes del IGSS, incluido Gustavo Mota Ixtamer, de 55 años, esposo de Miriam y empleado municipal de una población pequeña en la parte alta de las montañas del sur de Guatemala.

Los problemas comenzaron de inmediato. El equipo que la empresa le dio a su esposo para remover los desechos de su sangre le había causado cólico. Pidieron ayuda a Pisa en Ciudad de Guatemala, pero les dijeron que su cuerpo debía acostumbrarse a los nuevos suministros. Poco convencidos, pero sin más alternativa, se regresaron a casa y su esposo se aguantó el dolor.

Pocos días después, con un dolor agudo en el estómago, Gustavo se dirigió a una misa en una iglesia cercana. Allí, se tomó una taza de té y comenzó a vomitar sin parar. Cuando Miriam llegó a recogerlo, era evidente que estaba muy enfermo.

Buscaron un lugar en un hospital de Ciudad de Guatemala. Pero les dijeron que no había cuartos. Las clínicas estaban llenas de pacientes renales que habían contraído infecciones después de usar los equipos de Pisa, algunos los pacientes extendidos en el suelo.

Para no dejarlo allí, trasladaron al esposo de Miriam a un hospital cerca de la costa Pacífica de Guatemala. El calor era insoportable. Peor todavía; el hospital no tenía especialistas que lo trataran y el dolor empeoraba.

Fue en ese momento que Miriam lo consoló y que Gustavo le dijo que no podía soportar más dolor. Pero minutos después de darle el beso de despedida ese día a su esposo, llamaron a Miriam del hospital para que regresara, pero cuando llegó, ya lo habían llevado a cuidados intensivos.

Al día siguiente, cuando pudo verlo de nuevo, estaba conectado a varios aparatos, que emitían pitidos y zumbaban a un ritmo continuo pero desconcertante. Para ese momento, ya Gustavo no podía hablar. Había sufrido un ataque al corazón, según le dijeron, y aunque lo estabilizaron, estaba luchando por su vida. Miriam no paraba de llorar.

De camino al hospital al día siguiente, la llamó un amigo. Su esposo acababa de morir. Se quedó sola con dos hijos de siete y doce años, quienes le preguntaban adónde se había ido su papá.

Su historia fue una de muchas que se acumularon como los pacientes en el hospital de Ciudad de Guatemala. Un número creciente de pacientes renales terminaban en cuidados intensivos o, peor, muertos.

Las denuncias por fallas en el tratamiento de los pacientes y sus familias también estaban empezando a inundar al Procurador de los Derechos Humanos (PDH), y motivaron la apertura de una investigación. Después de que el PDH inspeccionó las clínicas de Pisa en el centro de Ciudad de Guatemala, declaró que la empresa “no cuenta con las instalaciones, personal, equipos e insumos necesarios para atender a la totalidad de pacientes”, cuya salud habían sido contratados para cuidar.

Posteriormente, compilaron sus hallazgos en un informe irrecusable: las clínicas de Pisa eran demasiado pequeñas; la empresa no había contratado suficientes nefrólogos; los pacientes se quejaban de que los equipos recibidos para administrar el tratamiento en su casa no estaban esterilizados. Un paciente incluso encontró un insecto en la bolsa de diálisis sellada.

Lo peor era que los catéteres entregados por Pisa a los pacientes del IGSS no eran compatibles con los del anterior proveedor, lo que implicó que todos los pacientes tuvieron que pasar por el delicado proceso de cambiar los tubos que transferían las soluciones de entrada y salida de sus abdómenes, lo cual los dejó aún más expuestos a infecciones, según el PDH.

Los hallazgos contrastaban radicalmente con una investigación interna del IGSS, encomendada por la junta directiva a comienzos de 2015, que concluyó que el servicio prestado por Pisa era de hecho mejor que el del anterior proveedor, según el exmiembro de la junta directiva Max Quirin. Es más, en su [carta](#) a InSight Crime, Pisa dijo que una investigación posterior del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, conocido por su acrónimo español INACIE, había determinado que: “En ningún momento hubo negligencia por parte de DPG ni de sus empleados en la prestación de sus servicios”.

Pero las pérdidas de vidas hablaban por sí solas. Cuando el PDH publicó su informe en mayo de 2015, concluyó que las deficiencias de Pisa ya habían provocado infecciones en 57 pacientes del IGSS. También siete personas habían muerto en el corto tiempo en que Pisa estuvo suministrando el tratamiento, al parecer como “consecuencia del cambio en el proveedor de servicio que provocó las infecciones”, según el informe. Muchos pacientes estaban demasiado asustados para someterse al tratamiento que necesitaban para seguir vivos.

Ellos culpaban a Pisa, pero los directivos de la empresa no compartían esa opinión.

“Van a fallecer tarde o temprano”, justificó un portavoz de Pisa en entrevista con [Nómada](#) ese mismo mes.

Para ese momento, los pacientes renales con la salud suficiente se habían movilizado y protestado; [acusaban](#) al IGSS y a Pisa de homicidio culposo. Esa historia ya había acaparado titulares en todo el país y la indignación pública en aumento obligaría a dar un paso al frente a los investigadores de un caso abierto muchos meses atrás.

La investigación

La investigación sobre lo que llegaría a conocerse con el tiempo como el caso IGSS-Pisa se inició con un aviso y un número de teléfono. Se creía que un sujeto joven, de unos 35 a 40 años, “muy cercano al órgano de máxima jeraquía [del IGSS]” estaba contactando a posibles proveedores del IGSS y ofreciéndoles mover su influencia a cambio de coimas.

Esa información llegó a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), organismo judicial avalado por las Naciones Unidas, que trabajaba en coordinación con el Ministerio Público para combatir la corrupción en lo alto del gobierno.

En ese tiempo, la CICIG investigaba varios posibles casos de corrupción en el IGSS. Ahora, con la pista en la mano, sus investigadores decidieron halar un nuevo hilo.

No fue difícil saber a quién pertenecía el número de teléfono. Fue solo cuestión de hacer una rápida búsqueda en internet y hallaron el número de teléfono en el sitio web de intercambio comercial OLX junto al nombre “Otto Molina”. El mismo nombre y número que aparecía al lado de una camioneta Nissan a la venta en otro sitio. El número también aparecía en una solicitud de licitación pública con el nombre “Blanca Aída Stalling Dávila”.

Esa información era suficiente para solicitar que se interceptaran las llamadas del teléfono de Molina Stalling. Y unas semanas después, estaban escuchando cuando este mencionó por primera vez a Pisa con su socio García-Granados después de la fiesta de graduación a finales de octubre de 2014, pocas horas después de [llamar a su madre](#) a quejarse de que le habían hackeado el teléfono.

Su madre, siempre alerta, respondió del mismo modo.

“Tené cuidado de lo que hablas por ahí, Otto, no te vayan a agarrar como colaborador eficaz o como intermediario o algo”, le advirtió.

Molina Stalling, sin embargo, no siguió el consejo de su madre. En lugar de eso, procedió a compartir los intrincados detalles del contrato de Pisa por el teléfono, mientras los investigadores de la CICIG escuchaban y armaban su caso.

Pocas horas después de la fiesta de graduación, había contactado al confidente de su madre, Ricardo Grijalva, para pedirle detalles concretos sobre el contrato de diálisis peritoneal, según un informe que los investigadores de la CICIG compilaron posteriormente.

Unos días después, cuando el plan se ponía en marcha, escucharon cuando Molina Stalling y García-Granados hablaban de números por la comisión de Pisa.

- "...ahorita tenemos que demostrar la seña [la comisión]... dígame que uno ya está confirmado [...] que [por] la aceitada, verdad, pidámosle el quince", dijo Molina Stalling.

- "OK, yo lo que había pensado era, había pensado, dieciséis", replicó García-Granados.

Con base en esas cifras, la presunta coima equivaldría al 15 o 16 por ciento del valor total del contrato: unos US\$2,4 millones. La CICIG conseguía más evidencia. Luego Molina Stalling y García-Granados compartieron por el teléfono la ubicación, fecha y hora de su reunión con Pisa.

- "Va, mañana los agarramos de los huevos, eso tenelo por seguro", comentó García-Granados.

- "Va, OK, está bueno, pues".

- "Vaya, papá, nueve y media, ¿verdad?"

- "Nueve y media. ¿En dónde?"

- "En la Zürich"



Imágenes de vigilancia de Otto Molina Stalling y algunos acompañantes en la cafetería Zürich

Armados con esa información de inteligencia, el equipo de investigadores pasaría la mañana siguiente estacionado afuera de la residencia de Molina Stalling, esperando que su hombre saliera a la reunión en la cafetería Zürich.

Se habían dado cuenta de la coima y más adelante se topaban con un problema mucho mayor, a saber, que Pisa no contaba con el equipo y el personal médico suficientes para realizar el trabajo, como luego declararían el informe del PDH, los investigadores del gobierno y cientos de pacientes infectados.

A medida que el número de pacientes infectados iba en aumento, también crecía la presión para que la CICIG avanzara en su caso. Y así, el 20 de mayo de 2015, las autoridades guatemaltecas **arrestaron** a toda la junta directiva del IGSS, junto con Molina Stalling y sus cómplices de la reunión en la Cafetería Zürich, los ejecutivos de Pisa y un selecto grupo de otros empleados del IGSS involucrados en el otorgamiento del contrato. Unos días



Otto Molina Stalling en esposas

antes, después de la muerte de 13 pacientes renales en solo cinco meses, el IGSS anuló su contrato con Pisa.

La imagen de un resignado Molina Stalling esposado junto a un policía era una señal de que se había hundido. y que, por esta vez, el orden de cosas de la corrupción y la impunidad podían estar a punto de cambiar.

2

Prueba de resistencia para la justicia guatemalteca

Alex Papadovassilakis



Comenzaba a clarear el día en Ciudad de Guatemala el 31 de agosto de 2016, y el juez Carlos Ruano esperaba con ansiedad una reunión con una de las magistradas más influyentes del país.

Eran las seis de la mañana y Ruano no había dormido después de una noche de trabajo y, ahora, sentado en su auto, tenía dos horas que matar antes de su entrevista.

Había sido convocado por Blanca Stalling, la madre de Otto Molina Stalling, quien había sido detenido y llevado a prisión en mayo de 2015. La razón: estaba señalado de solicitar una millonaria coima a una firma farmacéutica llamada Droguería Pisa, cuando trabajaba como asesor en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Hacía poco le habían asignado el caso a Ruano. Era complicado. Las partes incluían no solo al hijo de una connotada magistrada, sino también a poderosas élites económicas y políticas. Pero la participación de Molina Stalling estaba más clara. En varias interceptaciones telefónicas y durante una reunión clandestina en un café, Molina Stalling había sido sorprendido supuestamente concertando la coima.

Ahora Ruano tenía la suerte del sindicato en sus manos. Bien sabía Ruano que eso significaba que solo habría un asunto en su agenda de esa mañana.

“Era evidente que era para hablarme del caso”, comentó Ruano a InSight Crime en una entrevista posterior en las congestionadas y gastadas oficinas del imponente palacio de justicia en el centro de Ciudad de Guatemala.

¿Voy o no voy? pensaba para sus adentros. Si no voy, habrá represalias. Ella es una magistrada del Tribunal Supremo. Si voy, debo estar seguro de no poner mi trabajo en tela de juicio y que ella no vaya a interferir en mis decisiones.

Para cubrirse la espalda, Ruano decidió grabar en secreto la entrevista con su teléfono, del cual se usó un audio en un caso posterior contra Stalling, obtenido por InSight Crime. Y cuando ella lo llamó para que entrara a su oficina, activó el botón de grabar y puso el teléfono en un bolsillo de su camisa.

“Mi hijo tiene un año y cuatro meses que está detenido, y no se ha llevado a cabo el debate [de Pisa]”, comenzó diciendo ella. “Entonces yo le pido si entre sus posibilidades estuviera en primer lugar pues coadyuvar con los otros jueces [...] que traten de agilizar, de adelantar, la posibilidad del debate”.

Ruano se retorció en la silla.

“Las cárceles están tan hacinadas”, añadió ella. “Solo pedirle de que si hubiera la posibilidad de otorgar una medida sustitutiva yo incluso me puse con el responsable o garante de mi hijo”.

Ruano sabía que ningún superior debía dictar a sus subordinados cómo proceder, en especial en lo concerniente a la verificación independiente que hace un juez de un caso sensible. Pero Stalling no se detuvo ahí.

“Mi hijo ni tenía ni idea de la licitación”, señaló, en referencia al contrato por US\$15,3 millones que el IGSS adjudicó a Pisa en noviembre de 2014, cuando su hijo se reunió con uno de los empleados de la empresa a tomar café unas horas antes de la confirmación oficial del acuerdo. “Él no tenía nada que ver con el área administrativa”.

Como mínimo, esto suponía un conflicto de interés, pensó Ruano, mientras ella seguía abogando por el caso de su hijo. A lo sumo, pensó él, esto configuraría tráfico de influencias, que es delito en Guatemala.

“En sus manos está y en los otros jueces”, reiteró Stalling, al final de la entrevista.

Como muchos otros de los detenidos con su hijo en 2015, Blanca Stalling pertenecía a un selecto grupo de la sociedad guatemalteca, en su mayoría poco acostumbrados a un escrutinio riguroso.

Como su padre, su exesposo y sus hermanos **habían servido todos** en el ejército, Stalling mantenía lazos estrechos con una élite militar que se convirtió en un motor de la política guatemalteca durante las brutales dictaduras militares de la guerra civil en Guatemala (1960-1996) y luego de ella. Cuando poco después el país hizo la transición a una democracia incipiente, el ejército se mantuvo como una camarilla muy unida arraigada en los corredores del poder. En muchas ocasiones, ha demostrado que es capaz de usar una influencia desproporcionada en la política para blindar a sus miembros de posibles acusaciones de corrupción o abusos contra los derechos humanos.

Falsos comienzos

Como parte de ese grupo, Stalling también terminó en un cargo de poder, aunque con un historial cuestionable.

Abogada de profesión, en 2004 Stalling fue elegida jefe del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), donde fue **señalada de nepotismo** después de contratar a varios familiares. Luego llegó a ser magistrada del Tribunal Supremo, en 2014, después de unas elecciones presuntamente **amañadas por un grupo de operadores políticos** que buscaban llenar las altas cortes del país de aliados suyos, entre quienes se contaba ella. InSight Crime contactó a Stalling para solicitar sus comentarios, pero no obtuvo respuesta.



Blanca Stalling

A pesar de eso, Stalling no fue acusada de ningún delito en esos casos y, como lo indica la conversación grabada con Ruano, no parecía preocuparle usar su posición en la rama judicial para tener injerencia en el caso de su hijo.

No cabe duda de que este tipo de conflictos de interés era bien conocido por jueces como Ruano. En Guatemala, donde **los índices de impunidad por corrupción alcanzan casi el 99 por ciento**, los jueces que deben tocar el estatu quo muchas veces se ven envueltos en situaciones peligrosas, como la que tuvo a Ruano en agonía en la oficina de Stalling.

“El juez independiente es incómodo para un sistema como el guatemalteco”, le explicó a InSight Crime, como si hablara de una especie en vía de extinción.

En casos de alto perfil, añadió, es común que los jueces se hagan recusar, en lugar de enfrentar requerimientos legales y acusaciones espurias que solo buscan entorpecer su trabajo.

El caso Pisa tenía el más alto perfil, donde muchos de los acusados hacían parte de las élites política, militar, económica y judicial, los mismos que durante largo tiempo se habían beneficiado de los altos índices de impunidad.

“Se apartaron otros jueces que debían conocerlo [el caso Pisa]”, comentó Ruano, donde él mismo era un juez sustituto a quien se le asignó el caso a comienzos de 2016 luego de que otros se recusaran yéndose de vacaciones, declarándose enfermos o simplemente no contestando al teléfono.

Muchos de quienes dimitieron lo hicieron después de rechazar apelaciones interpuestas por abogados defensores, algunos con la pretensión de **modificar el formato del juicio**, aunque otros buscaban librar a sus clientes de la detención preventiva.

En el caso de Ruano, la entrevista con Stalling lo dejaba en una posición insostenible. Por esa razón, en enero de 2017, llevó su grabación secreta al Ministerio Público de Guatemala e interpuso una acusación formal contra Stalling por tráfico de influencias.

Fue un acto audaz, considerando la posición de Stalling. Y en enero de 2017, **anunció** en público esta acusación durante una explosiva audiencia preparatoria en la que él y otros jueces que presidían el tribunal se recusaron del juicio Pisa. Posteriormente, tuvo que iniciarse el juicio desde cero.

Los intentos de Stalling de influir en el caso se habían ido en su contra. En lugar de sacar a su hijo de prisión, ella fue **arrestada** al mes siguiente después de un osado intento de evadir las autoridades **vestida con peluca y lentes de sol** para salir de un edificio de apartamentos en Ciudad de Guatemala. Al día siguiente, rodeada de fotógrafos en las afueras del juzgado de la ciudad, una alegre Stalling, quien niega que haya intentado influir en el trabajo de Ruano, **sonreía y bromeaba con los abogados**, mientras era llevada a una prisión cercana. Al igual que su hijo, fue puesta en **detención preventiva**.

Ruano, por su parte, salió del país.

El juicio

El incidente con Blanca Stalling fue solo una de las muchas demoras en un caso que había captado la atención del país. Entre requerimientos y recusaciones, pasarían más de dos años entre los arrestos de los presuntos responsables de uno de los escándalos de corrupción que más vidas cobró y la celebración del juicio. Y cuando este inició, en agosto de 2017, se prolongó por muchos meses.

Con más de **20 acusados**, pasaría casi un año para completar un total de **92 audiencias** antes de que los jueces pudieran retirarse a decidir un veredicto.

Aunque más de 50 pacientes renales habían contraído infecciones y más de una docena habían muerto después de que el IGSS contrató a Pisa, una empresa que a criterio de fiscales y un ente de veeduría gubernamental independiente no tenía la experiencia ni la infraestructura para tratarlos, ninguno de los acusados comparecía por homicidio. En lugar de eso, el debate giró en torno a quién en el IGSS fue el responsable de adjudicar el contrato a Pisa.

¿Había cometido fraude la junta directiva del IGSS al aprobar la decisión de contratar a Pisa sin una verificación adecuada de la capacidad de la empresa para el tratamiento de pacientes renales? O ¿fue un error de la llamada junta de licitación del IGSS, que había seleccionado a Pisa vencedor del concurso antes de la aprobación final del acuerdo? ¿Otto Molina Stalling y sus cómplices, incluidos otros empleados del IGSS y dos ejecutivos de Pisa, eran culpables de conformar una asociación criminal que coordinó la coima que presuntamente puso en marcha toda esta cadena de eventos?

Para los fiscales, no había ambigüedad. Si no era un fraude al más alto nivel, ¿cómo más podría el IGSS haber contratado un proveedor sin la experiencia ni la infraestructura requeridas para administrar el tratamiento que se le pagaría por proveer?

Para apoyar su caso, los fiscales se basaron en una mina de conversaciones interceptadas que obtuvieron con la interceptación del teléfono de Otto Molina Stalling. En esas llamadas, según los fiscales, el exasesor del IGSS discutía abiertamente los planes de reunirse con un empleado de Pisa en Ciudad de Guatemala y de pedirle una coima equivalente al 15 o 16 por ciento del valor del contrato que la empresa recibiría del IGSS.

En un intento por explicar a dónde había ido el dinero, los fiscales llamaron a un testigo que testificó sobre retiros de dinero “atípicos y sospechosos”, por un total de US\$660.000, hechos por Pisa en las semanas siguientes a la aprobación del contrato. Pisa justificó los retiros como la forma de pago a sus empleados. Esa era una coartada dudosa, sostuvo el testigo, dado que la firma usaba una plataforma en línea para los salarios y que la cantidad de dinero retirada equivalía a más de año y medio de salarios.

Sin embargo, Pisa, en una [carta](#) a InSight Crime antes de esta publicación, diría que: “Nunca hubo sobornos”, aunque no se refirió directamente a las circunstancias de la reunión entre el empresario que representaba a Pisa y Molina Stalling.

También se pusieron en la tarea de dejar claro el caso por negligencia, para lo cual la fiscalía llamó a un buen número de testigos del grupo de pacientes renales sobrevivientes que estuvieran en condiciones suficientes para atestiguar, junto con los parientes de quienes habían muerto.

En una serie de desgarradores testimonios, los testigos hablaron de cómo pacientes que nunca habían padecido infecciones, pronto se vieron acosados por una variedad de dolencias horribles, desde cólico hasta vómito y diarrea, hasta sensaciones de cosquilleo en sus manos, fatiga y otros dolores en el cuerpo.

Una de los testigos, Claudia Figueroa, relató a la corte cómo su madre de 62 años se había enfermado casi inmediatamente después de que Pisa asumió el tratamiento. Luego, en entrevista con InSight Crime, habló de cómo las soluciones para diálisis que Pisa entregó a su madre a comienzos de 2015 le

provocaron cólicos, vómito, náusea y baja de presión, los mismos síntomas que denunciaron la gran mayoría de los testigos. Después de mes y medio de sufrimiento, su madre desarrolló una infección y fue ingresada a emergencias.

Múltiples testigos declararon que parte del problema eran los equipos por debajo del estándar y antihigiénicos de Pisa. También denunciaron que la empresa había recortado el tiempo de capacitación para pacientes y cuidadores que administrarían el tratamiento en casa de dos a tres semanas a menos de una hora. Cuando se presentaron las infecciones o los pacientes necesitaban un cambio de catéter, la empresa falló de manera consistente en dar una respuesta pronta o competente, como lo señalaron varios testigos.

“A los tres o cuatro días ya estaban muriendo las personas”, le comentó Figueroa a InSight Crime.

Insatisfecha por el tratamiento que su madre estaba recibiendo en emergencias del IGSS, Figueroa pagó una ambulancia para llevar a su madre a lo que creyó que era la clínica de Pisa en Ciudad de Guatemala, pero al llegar no encontraron señales de la empresa.

“Nadie llegó de Pisa”, le dijo a InSight Crime. “No hay nadie allí”.

Pisa, en su [carta](#) a InSight Crime, refutaría firmemente esta versión, alegando, entre otras cosas, que la oferta que ganó con IGSS para la prestación de servicios fue “absolutamente legal”. Es más, señala la compañía, que una investigación posterior del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, conocido por su acrónimo español INACIF, había determinado que: “En ningún momento hubo negligencia alguna por parte de DPG ni de sus empleados en la prestación de sus servicios”.

Los fiscales alegaron que la empresa no tenía la infraestructura para prestar los servicios que se les contrató para proveer. Durante el juicio, presentaron evidencia que mostró cómo Pisa había subcontratado a otra empresa con clínicas físicas y personal como parte de su oferta para ganar el contrato con el IGSS.

Sin embargo, más adelante los investigadores le dijeron a InSight Crime que el contrato era un engaño. Dijeron que el propósito de este era permitir que Pisa cumpliera los requerimientos de la oferta, aunque la firma no tenía la infraestructura o el personal necesarios para hacerlo. Según uno de los investigadores, el contrato básicamente se limitó al alquiler de varios cuartos por parte de Pisa en un hospital de propiedad de la empresa subcontratada, pero nunca se prestaron varios de los servicios especificados.

En su [carta](#) a InSight Crime, Pisa, refiriéndose a sí mismo por su acrónimo DPG, dijo que era el único de los dos licitadores que “cumplió a cabalidad con las bases de licitación”, y que “toda contratación por parte de DPG para la prestación integral de sus servicios fue absolutamente legal”.

La información sobre el acuerdo privado de Pisa y sus capacidades técnicas había sido de conocimiento de la junta directiva del IGSS y de la junta de licitación antes de adjudicar el contrato, alegó la fiscalía. Fue esa negligencia extrema en permitir que el acuerdo pasara por encima de eso, lo que a su juicio justificaba una condena.

Pese a todo eso, los jueces del caso desestimaron los testimonios de las víctimas, alegando que se había preparado a los testigos para que testificaran contra el tratamiento, el equipo y los servicios de Pisa y que la mayoría había recibido una indemnización de la empresa durante el juicio y decidieron retirar sus demandas.

La madre de Figueroa sobrevivió, por poco tiempo. Al final encontraron a un médico —no afiliado a Pisa— que pudo tratar a su madre, pero aunque superó la infección, su dolencia se deterioró rápidamente. Con su cuerpo gravemente debilitado, su madre no pudo soportar un transplante que le hubiera salvado la vida y murió durante el juicio.

CACIF y CICIG: choque de trenes

El 12 de junio de 2018, después de tres años privado de la libertad y con el juicio prolongándose, Jesús Oliva Leal, exdecano de medicina de la Universidad San Carlos de Guatemala, y uno de los miembros de la junta directiva del IGSS que había aprobado el contrato de Pisa, [se quitó la vida](#).

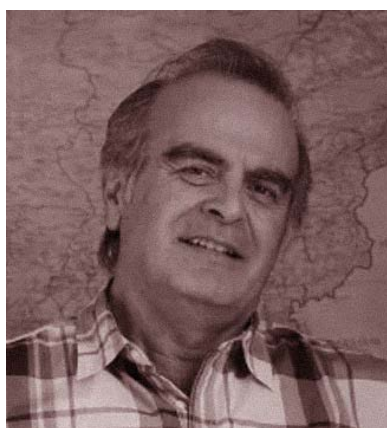
Oliva Leal había sido diagnosticado con [depresión aguda](#) en prisión, pocos meses antes de su muerte y dos veces había solicitado que se lo pusiera en arresto domiciliario debido a su problema de salud mental. Con su muerte, pasó a ser el segundo miembro de la junta directiva que moría en prisión. Erwin Raúl Castañeda Pineda, médico representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, había [sucumbido a problemas cardiorrespiratorios](#) en septiembre de 2016.

En un inicio, el caso Pisa despertó controversia por las docenas de pacientes renales que murieron al cuidado de la empresa. Pero ahora, cuando el juicio se acercaba a un desenlace y muchos de los acusados habían pasado más de tres años privados de la libertad, crecían los reclamos de quienes apoyaban a los acusados para terminar lo que ellos señalaban como un encarcelamiento ilegal.

El más clamoroso de esos reclamos vendría de la cámara de comercio más importante de Guatemala, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Durante décadas, el CACIF había representado los intereses de las diversas pero muy influyentes élites de Guatemala, una tarea en la que sus miembros se codean con políticos en las más altas escalas del gobierno.

Uno de esos miembros era Max Quirin, empresario adinerado y aficionado a los aviones, quien antes había sido representante del sector privado en el Banco de Guatemala, antes de ingresar a la junta directiva del IGSS en la década de 2000.

De piel pálida y bien vestido, cejas tupidas y cabello entrecano, Quirin se había hecho un nombre en el sector caficulator de Guatemala, de fama mundial. Con el ánimo de usar su visión empresarial para encaminar la joven democracia de Guatemala en la dirección correcta, había entrado al mundo del servicio público en las décadas de 1990 y 2000. Dijo que había entrado a la junta directiva del IGSS con la intención de agilizar el proceso de licitación para los contratos, reducir costos y disminuir las posibilidades de corrupción.



Max Quirin

Su prontuario estaba limpio antes de entrar al IGSS, pero al igual que muchos miembros de la élite empresarial, eso había cambiado con la llegada de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La comisión era una división judicial supranacional avalada por las Naciones Unidas, cuyo fin, según sus artífices en 2007, era procesar judicialmente la corrupción generalizada en los círculos de gobierno en Guatemala. Esa misma comisión había ayudado a liderar la investigación por presunta corrupción del IGSS en el caso Pisa.

Pero con su captura en 2015, Quirin se convirtió en uno de los primeros de una [creciente lista de miembros de la élite empresarial](#) perjudicados por las investigaciones penales coordinadas por la CICIG y el Ministerio Público de Guatemala.

En 2017, la CICIG le caería encima al expresidente del CACIF, José René González Campo-Hinojosa, a quien los fiscales [acusaron](#) de realizar aportes ilegales a una campaña electoral en el marco de un entramado nacional de coimas mediante el que se desviaron dineros ilícitos a las arcas del antes oficialista Partido [Patriota](#) (PP).

Ese mismo año, una serie de otros prominentes empresarios, entre ellos varios [miembros del CACIF](#), se vieron implicados en otra [investigación](#) de la CICIG por presuntos aportes ilícitos en 2015 a la campaña de elección del expresidente Jimmy Morales (FCN-Nación, 2016-2020). En una [conferencia de prensa extraordinaria](#) a comienzos de 2018, varios empresarios que habían financiado a ese partido pidieron disculpas en público ante el país y admitieron que “se cometieron errores”.

En otras palabras, corrían tiempos preocupantes y humillantes para las élites empresariales de Guatemala, que los pondrían en un [choque de trenes](#) con la CICIG. Y en el caso Pisa, algunos decidieron que era hora de echarse para atrás.

Cuando el juicio se acercaba a un desenlace, Quirin fue objeto de una campaña pública en múltiples frentes donde proclamaba su inocencia y se burlaba de la CICIG y del Ministerio Público por la detención inhumana de los acusados sin justa causa.

Lo cierto es que Quirin niega cualquier insinuación de que la junta directiva del IGSS haya incurrido en actos ilegales al aprobar la decisión de adjudicar el contrato a Pisa. En entrevista con InSight Crime en el exclusivo club aeronáutico de Guatemala en noviembre de 2021, este calificó el caso de la CICIG de tener motivaciones políticas y acusó a los fiscales de actuar contra la ley en múltiples oportunidades. También describió el ruido en torno a las dolencias de los pacientes renales como una “campaña mediática” orquestada por el anterior proveedor de la diálisis peritoneal, el cual fue descalificado del concurso que terminó ganando Pisa.

Las declaraciones de Quirin van en la línea de un cáustico [pronunciamiento oficial](#) del CACIF en agosto de 2018, en el que se criticaban las “tesis legales muy débiles” que mantenían a Quirin detenido por más de 1.000 días.

Por ese mismo tiempo, connotados miembros de la élite empresarial redactaron [desdeñosas columnas de opinión](#) en la prensa local, una en la que comparaban las condiciones de los acusados en la prisión con los campos de concentración. Otra, [divulgada en un sitio web del CACIF](#), describía el caso Pisa como una “brutalidad humana y jurídica”, y citaba la irracionalidad de mantener a acusados “inocentes” como Quirin en condiciones carcelarias humillantes y devastadoras.

A lo largo del juicio, miembros de alto nivel del CACIF se hacían ver regularmente durante la audiencia, y en ocasiones invitaban a almorzar a los periodistas que cubrían el juicio, según relataron algunos funcionarios de la CICIG cercanos al caso y un reportero que cubrió el juicio, todos los cuales optaron por solicitar que se reservara su identidad por razones de seguridad.

La historia de Quirin incluso llegó a Estados Unidos, donde una columna de opinión en el [Wall Street Journal](#) acusó a la CICIG de encarcelar ilegalmente a Quirin y a sus colegas y de “pisotear a guatemaltecos cumplidores de la ley”.

Ese artículo hizo eco de muchas de las críticas lanzadas por el CACIF en su [comunicado de agosto](#), incluida la presunta falla de la CICIG de presentar evidencia de la participación de Quirin en la decisión fraudulenta de aprobar el contrato de Pisa, así como la falta de pruebas de que él o los otros sindicatos habían recibido algún beneficio financiero del contrato.

Ambos alegaron que la junta directiva del IGSS a la que pertenecía Quirin no tenía la obligación de verificar las credenciales de Pisa; esa responsabilidad, insistían, recaía en la junta de licitación.

De hecho, Quirin dijo a InSight Crime la junta directiva solo es responsable de asegurarse de que un informe entregado por la junta de licitación cumpla ciertas formalidades administrativas, como si las ofertas se reciben a tiempo. La junta no puede, sostuvo, interferir con las decisiones de la junta de licitación, ni son responsables de verificar la capacidad técnica de las empresas que ofertan para llevarse los contratos con el IGSS.

Quirin y sus colegas también habían sido acusados por los fiscales de no asignar personal calificado a la junta de licitación, pero ahí no era responsable, decían el CACIF y la editorial del WSJ, pues la contratación se hizo de manera aleatoria, algo que Quirin repitió.

“No tenían nada de anómala [la aprobación del contrato]”, le dijo Quirin a InSight Crime.

Las publicaciones también aducían que los ejecutivos del IGSS de hecho habían cumplido con su única responsabilidad: garantizar que se incluyera un bono de cumplimiento en el contrato. En otras palabras, no era función de la junta directiva del IGSS —la **máxima autoridad** en el IGSS— verificar si las empresas que aspiraban a llevarse los contratos estaban o no calificadas.

El veredicto

En medio de una sala de juzgado al tope, llena de reporteros, abogados y acusados ansiosos, Blanca Stalling **se mezcló con** los abogados y con algunos de los acusados. Luego, ocupó un asiento en la primera fila y espero que se inaugurara la audiencia.

Era el 26 de septiembre de 2018. Después de una breve estadía en prisión luego de su entrevista con Ruano y su dramática captura, a Stalling se le había concedido arresto domiciliario. Ahora, venía a enterarse de la suerte de su hijo, quien, al igual que los demás acusados en el caso Pisa —incluidos Max Quirin del CACIF y el expresidente de la junta directiva del IGSS Juan de Dios Rodríguez—, aguardaban los veredictos.

Para ese momento, se **decía que habían fallecido 51 pacientes renales** y otros 150 habían quedado minusválidos por el procedimiento y ya no podían caminar.

Los tres jueces entraron a la sala del tribunal y tomaron sus asientos detrás de un podio de madera de cara a la multitud. Entonces Miriam Hernández, una del trío de jueces que presidían el caso, comenzó a leer en voz alta el veredicto.

Al comienzo, pareció una victoria aplastante para la parte acusadora. Los jueces determinaron que Pisa “no contaba con el recurso humano, la infraestructura básica y el mobiliario necesario para prestar el servicio de diálisis peritoneal”, un grave descuido que había puesto sus vidas en peligro.

Más aún, el hecho de que el IGSS hubiera aprobado el contrato, pese a las deficiencias de Pisa, equivalía a un acto criminal perpetrado tanto por la junta directiva y la junta de licitación del IGSS que en primera instancia había elegido a Pisa como proveedor, fallaron los jueces. Los miembros de ambas juntas fueron declarados culpables de fraude y **sentenciados** a seis años y tres meses en prisión.



En el palacio de justicia el día de los veredictos

“La función de la junta directiva, no era simplemente de llegar y firmar el contrato”, sentenciaron los jueces. Estas eran “condiciones lesivas y fraudulentas para los intereses de la Institución, los cuales estaban obligados [la junta directiva] por ley a salvaguardar”.

Otto Molina Stalling, a quien los jueces declararon **culpable** de solicitar una coima a cambio de facilitar el contrato con Pisa, también fue sentenciado a seis años y tres meses de prisión. Los jueces citaron sus muchas conversaciones interceptadas como evidencia crucial en su contra.

Pero, Pisa, la firma en el centro del caso, quedó en su mayor parte libre de culpa. No había evidencia en las conversaciones telefónicas interceptadas que demostrara que la empresa había ofrecido una coima a los funcionarios del IGSS, declararon los jueces. Además, los fiscales no habían logrado demostrar el destino del dinero. Por esa razón, un empleado de Pisa que se reunió con Molina Stalling en un café para cerrar el acuerdo, así como otro ejecutivo de la empresa, fueron absueltos.

Al final, se ordenó a la empresa el pago de más de US\$400.000 en indemnizaciones a los pacientes renales y sus familias, que habían sufrido después de recibir el tratamiento administrado por ellos. Los jueces no hicieron mención del alto costo en vidas humanas.

Minutos después de que se entregara el veredicto hubo otro giro. A todos los acusados declarados culpables se les **otorgaría libertad condicional** supeditada a la firma de un formato de asistencia una vez cada dos semanas en virtud de los tres años que ya habían pasado privados de la libertad.

Esa decisión fue recibida con **celebraciones de parte de los acusados**, sus familias y partidarios y de muecas de incredulidad de los demás en el palacio de justicia. Para las víctimas y sus familias, las cosas irían de mal en peor.

3

... E impunidad para todos

Alex Papadovassilakis



El 5 de julio de 2019, uno de los casos de corrupción más infames de Guatemala cayó en el espinoso terreno de la corte de apelaciones del país.

El caso había comenzado cuatro años antes, cuando el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) contrató a una empresa farmacéutica llamada Droguería Pisa de Guatemala (DPG) para proporcionar un delicado tratamiento a pacientes renales de alto riesgo, a pesar de que una corte menor había declarado que la empresa carecía de la infraestructura necesaria para hacerlo, y después de que supuestamente la misma empresa había pagado un soborno millonario para obtener el contrato.

El escándalo que se desató (al menos **150 pacientes al parecer enfermaron y más de 50 murieron** entre el momento en que Pisa comenzó a tratarlos, a principios de 2015, y mediados de 2018) llevaría al histórico arresto y a la condena de varios miembros de las élites políticas y económicas, entre ellos el expresidente del IGSS, líderes empresariales y bancarios, y el hijo de una poderosa magistrada de la Corte Suprema, la cual también había enfrentado cargos en un caso diferente por tratar de alterar la investigación.

Decididos a revocar el fallo, los culpables recurrieron a las cortes de apelación. Aquel era un terreno seguro: las cortes de apelación habían sido utilizadas por mucho tiempo por influyentes operadores políticos y por criminales

que buscaban alinear a las cortes con sus aliados, transformándolas en una pared de impunidad dirigida por jueces que tenían la capacidad de descartar incluso los casos más sólidos mediante débiles justificaciones.

Y cuando el acusado ingresó ese 5 de julio al lóbrego tribunal del imponente edificio de concreto de la corte en el centro de Ciudad de Guatemala, tenía razones para estar optimista: de los tres jueces que decidirían su destino, al menos uno había sido elegido a dedo por operadores vinculados al expresidente de la junta directiva del IGSS, y otro tenía estrechos vínculos con varios aliados importantes.

De hecho, de alguna manera, los resultados habían sido manipulados antes de que el caso comenzara.

La manipulación de las altas cortes de Guatemala

A finales de septiembre de 2014, apenas dos meses antes de que a Pisa se le adjudicara el contrato con el IGSS, una docena de magistrados que eran candidatos a las elecciones en las altas cortes de Guatemala asistieron a un brunch en un lujoso hotel con extensas vistas a Ciudad de Guatemala. La reunión fue una especie de audición, un momento para dar la mano a los furtivos padrinos que les habían ayudado a llegar tan lejos en el proceso.

Uno de los que supuestamente invitó a los magistrados al brunch fue Juan de Dios Rodríguez, un hombre delgado y musculoso, de pómulos altos, mandíbula definida, mirada penetrante y cabello gris cuidadosamente peinado. Era además el presidente de la junta ejecutiva del IGSS.

Rodríguez había alcanzado prominencia política mediante el influyente ejército de Guatemala. Después de una brillante carrera en este campo, a principios de la década de los noventa **se vinculó** a una importante división de los servicios de inteligencia del ejército, conocida como **D-2**. Dirigido por un oficial ambicioso e inteligente llamado Otto Pérez Molina, el D-2 era un lugar donde se forjaban carreras tanto en el ejército como en la vida civil desde esa época. Con el tiempo, Rodríguez supuestamente **se ganó la confianza** del director del D-2, lo que más tarde le ayudaría a avanzar hacia los altos niveles del poder.

Pérez Molina entró en la política en 1996, al finalizar la guerra civil de Guatemala. Rodríguez continuó trabajando para los servicios de inteligencia estatal y más tarde incursionó en los negocios; a principios de la década de 2010, su empresa de construcción ganó casi **US\$400.000 mediante contratos estatales**. Los dos hombres nunca se distanciaron, y Rodríguez continuó mostrando lealtad a su antiguo jefe. En 2008, por ejemplo, cuando Pérez Molina fue objeto de escrutinio por presuntamente malversar **fondos del gobierno** cuando era congresista, Rodríguez supuestamente lo encubrió. Según una investigación de **el Periódico**, Rodríguez le compró un terreno a su exjefe, lo que constituyó una coartada útil para una supuesta transacción mediante la cual Pérez Molina devolvió casi US\$90.000 a las autoridades guatemaltecas.

Cuatro años más tarde, cuando Pérez Molina se convirtió en presidente del país, eligió a Rodríguez como su secretario privado. Luego, en abril de 2013, lo nombró presidente de la junta ejecutiva del IGSS y lo puso a cargo de miles de lucrativos contratos estatales, lo que terminó por convertirlo en una de las figuras más poderosas del país.

El IGSS es una de las instituciones más grandes del Estado. Entre otras funciones, adquiere medicamentos y contrata empresas para realizar procedimientos médicos y reparar instalaciones del sistema de salud. Su voluminosa cartera también lo hace susceptible a la corrupción. Fue en ese contexto que Rodríguez supuestamente asumió un papel no oficial, aunque complementario, como el principal cabildero del Partido Patriota (PP) de Pérez Molina en la batalla por manipular la Corte Suprema del país y sus tribunales de apelación.

Una parte central de estos intentos era la meticulosa tarea de negociar quién quedaba en las codiciadas “Comisiones de Postulación”, las cuales presentan la lista final de candidatos que son elegidos por votación para el alto tribunal. Para las elecciones a la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones hay dos comisiones distintas, cada una con 34 escaños. Cuantos más escaños controle alguien, más aspirantes a magistrados podrá incluir en la lista de candidatos y contará con finalistas con más posibilidades de pasar a elecciones en el Congreso, que es el que tiene la última palabra.

Comisión de Postulaciones para la Corte Suprema *

RECTORES UNIVERSITARIOS

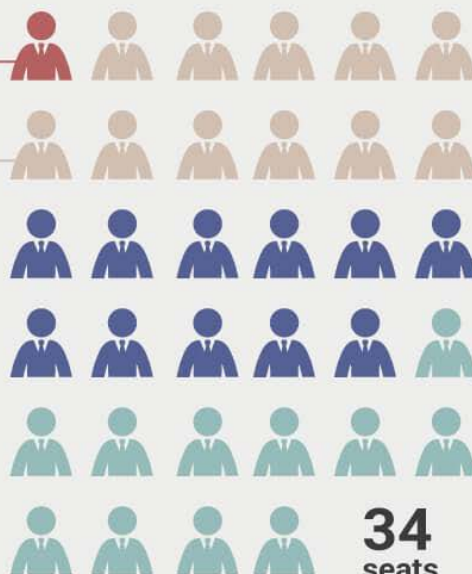
1 escaño

Los rectores de las universidades guatemaltecas eligen un representante, quien se desempeña como jefe de esta comisión.

DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO

11 escaños

Al decano de cada facultad de derecho de Guatemala se le otorga automáticamente un escaño en esta comisión. Ha habido grupos de intereses especiales que se han aprovechado de esta situación y han creado escuelas de derecho que prácticamente no gradúan a ningún estudiante, pero que les garantizan a las élites su participación en la selección de los jueces de la Corte Suprema.



COLEGIO DE ABOGADOS (CANG)

11 escaños

El Colegio de Abogados de Guatemala (CANG) elige a los 11 miembros que obtienen un puesto en esta comisión. Ha habido operadores que se han aprovechado de esta situación, haciendo campañas para influir en la selección de delegados.

JUECES DE LA CORTE SUPREMA

11 escaños

Los magistrados de la Corte de Apelaciones de Guatemala seleccionan a 11 representantes para que integren esta comisión.

Lo ideal es establecer una separación entre los comisionados y los intereses políticos de alto nivel, de manera que aquellos puedan seleccionar candidatos únicamente con base en sus méritos. Pero en la realidad, la pugna por los escaños ha sido durante mucho tiempo un asunto muy politizado, dominado por operadores como Rodríguez, que **reparten cientos de miles de dólares** con el fin de ubicar aliados en las comisiones. Esta es una inversión pequeña, si se tienen en cuenta los potenciales rendimientos: la oportunidad de **ganar millones de dólares despojando las arcas del Estado**, a la vez que se garantiza la propia impunidad.

En el período previo a las elecciones a la Corte Suprema en 2014, Rodríguez supuestamente **se reunió con abogados y políticos** para negociar a quiénes ubicarían en las comisiones y cómo harían las votaciones. Rodríguez refutó esta afirmación en una entrevista con InSight Crime, diciendo que “no valía la pena comentar” dichas acusaciones. De todos modos, a fines de septiembre de 2014, los llamados “bloques de intereses” estaban en condición de realizar esas votaciones, según una investigación previa de InSight Crime.

Fue entonces cuando se llevó a cabo el brunch, cuyos invitados eran candidatos a la Corte Suprema. En muchos sentidos, aquella era la póliza de seguro definitiva. Los jueces no solo tienen la última palabra en muchos casos importantes, sino que además tienen gran influencia en las carreras de otros jueces y contactos políticos profundamente arraigados que les han ayudado a llegar a esos puestos.

Se llevaron a cabo otras reuniones similares para discutir las selecciones de los tribunales de apelación. Para entonces, los aspirantes a magistrados tanto para la Corte de Apelaciones como para la Corte Suprema habían pasado varias semanas diciéndoles a las comisiones de postulación que eran funcionarios independientes e imparciales de la ley y la Constitución del país. Además, habían actualizado y presentado sus hojas de vida y respondido preguntas en una encuesta que equivalía a una especie de examen judicial final.

Pero el proceso, diseñado para asegurar la independencia de los aspirantes, estuvo plagado de corrupción. Además de los intentos de manipular la comisión de postulaciones, algunos de los magistrados habían presionado durante mucho tiempo para obtener estos puestos. Entendían que ser juez de un tribunal superior significaba acceso al poder, y que el poder significaba recompensas.

Estas recompensas no eran solo en dinero sino además en favores: un trabajo para un aliado, un contrato en el gobierno para un pariente, una garantía de que las autoridades fiscales no revisarían las ganancias financieras que carecían de fundamento... Y con ese fin, muchos de estos jueces ya se habían reunido con operadores como Rodríguez.

Comisión de Postulaciones para la Corte de Apelaciones *

RECTORES UNIVERSITARIOS

1 escaño

Los rectores de las universidades guatemaltecas eligen un representante, quien se desempeña como jefe de esta comisión.

DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO

11 escaños

Al decano de cada facultad de derecho de Guatemala se le otorga automáticamente un escaño en esta comisión. Ha habido grupos de intereses especiales que se han aprovechado de esta situación y han creado escuelas de derecho que prácticamente no gradúan a ningún estudiante, pero que les garantizan a las élites su participación en la selección de los jueces de la Corte de Apelaciones.



34
seats

COLEGIO DE ABOGADOS (CANG)

11 escaños

El Colegio de Abogados de Guatemala (CANG) elige a los 11 miembros que obtienen un puesto en esta comisión. Ha habido operadores que se han aprovechado de esta situación, haciendo campañas para influir en la selección de delegados.

JUECES DE LA CORTE SUPREMA

11 escaños

Los 13 magistrados que conforman la Corte Suprema de Justicia de Guatemala realizan una elección interna con el fin de seleccionar a los 11 que obtienen un escaño en esta comisión.

*Elecciones para la Corte Suprema en 2014

Octubre 2021

insightcrime.org

A cambio, estos operadores esperaban lealtad y protección. Y ahora, cuando el Congreso estaba a punto de hacer las votaciones de la lista de magistrados propuesta por las comisiones de postulación, era el momento de sellar el pacto entre ellos.

“Básicamente era acerca de un consenso que se hiciera entre todos si surgía cualquier situación [legal], que se recordara que quienes los habían puesto eran los que estaban en esa reunión”, diría más tarde, en una declaración escrita ante la Fiscalía, Manuel Baldizón, uno de los asistentes, quien en ese momento era líder de un prominente partido político, Líder.

Específicamente, dice Baldizón, les pidieron a los magistrados que juraran lealtad al presidente Pérez Molina y a quienes estaban en la reunión. Los jueces así lo hicieron, y más tarde, ese mismo día, el Congreso [cumplió con su parte del acuerdo](#), eligiendo a los candidatos que habían tomado el brunch con Rodríguez para que hicieran parte del máximo tribunal del país.

La Sala Tercera 'de Impunidad'

Cuando llegó el momento de evaluar la decisión de 2018 de condenar a los involucrados en el caso IGSS-Pisa, la responsabilidad recayó en la [Sala Tercera](#) de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.

Los tres jueces permanentes de la Sala Tercera habían pasado por las elecciones de la Corte Suprema de 2014, la misma que, en parte, había sido orquestada por Rodríguez y otros operadores. Hasta cierto punto, estos tratos bajo cuerda ya habían dado sus frutos. Antes de que se le asignara el caso IGSS-Pisa, la Sala Tercera ya aparecía como un tribunal de apelaciones muy ineficiente, pues había resuelto solo el cuatro por ciento de sus casos entre 2015 y 2018, según [un informe](#) de Impunity Watch Guatemala.

Dicha sala también fue [acusada](#) de ser una de las más corruptas. En 2015, anuló una condena por corrupción contra dos militares, y en 2018, la Sala Tercera llevó a cabo unas [votaciones](#) para mantener la inmunidad de un expresidente y exalcalde de Ciudad de Guatemala [investigado](#) por presuntamente usar las arcas municipales para financiar su propio partido político.

Entre los que se beneficiaron de los fallos de la Sala Tercera en ese periodo se encontraba Blanca Stalling, madre de Otto Molina Stalling, quien fue asesor del IGSS y supuestamente ayudó a establecer el acuerdo entre el IGSS y Pisa. Según una investigación de [Plaza Pública](#), Blanca Stalling también hacía parte del bloque de operadores de Rodríguez que buscaba influir en las elecciones de la Corte Suprema de 2014, al mismo tiempo que se preparaba para un puesto en la Corte Suprema.

“Blanca Stalling y Juan de Dios Rodríguez fueron operadores muy fuertes en la elección de magistrados [de la Corte Suprema]”, dijo Alejandro Rodríguez, coordinador del programa de justicia de Impunity Watch Guatemala, en comunicación con InSight Crime. “Una gran cantidad de magistrados les deben favores”, afirma Rodríguez.

Ambos enfrentarían serios problemas legales en los meses y años posteriores a las selecciones del alto tribunal. Rodríguez estuvo involucrado en una serie de escándalos de corrupción y fue condenado en los tribunales inferiores por fraude en el caso IGSS-Pisa, y Stalling fue arrestada en 2017 después de supuestamente tratar de convencer a un juez de que liberara a su hijo de la cárcel durante el primer juicio del caso IGSS-Pisa.

Esta es exactamente la razón por la que, según los informes, habían puesto a sus aliados en los tribunales de apelación. En 2017, la Sala Tercera [le concedió arresto domiciliario](#) a Stalling, a pesar de que ella había intentado evadir la captura. Por su parte, Rodríguez tenía conexión directa con uno de los jueces que presidió la audiencia IGSS-Pisa en julio de 2019. Según la [prensa local](#), Jaime Amílcar González Dávila, presidente de la Sala Tercera, había obtenido el tercer mayor número de votos del bloque Partido Patriota-Líder en el Congreso cuando se pasó a la votación final para los jueces de la Corte de Apelaciones en 2014.

Otra magistrada de la Sala Tercera, [Beyla Estrada](#), al parecer tenía su propio conflicto de intereses en el caso: estaba casada con el secretario de comunicaciones del entonces presidente Jimmy Morales, Alfredo Brito.

En cierto momento, la administración Morales hizo todo lo posible por desacreditar al órgano judicial internacional, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que había ayudado a dirigir la investigación IGSS-Pisa.

Aquello significaba un cambio radical. Apenas cuatro años antes, los arrestos de docenas de personas involucradas en el caso IGSS-Pisa habían coincidido con el inicio de una era dorada en la lucha de Guatemala contra la corrupción, que le permitió a la CICIG poner en evidencia a **más de 80 redes criminales, en las que se vieron implicados a más de 1.000 personas**, incluidos altos funcionarios del gobierno y miembros de las élites empresariales.

Y si bien los esfuerzos de la CICIG y el Ministerio Público por detener la impunidad fueron respaldados por **la gran mayoría de guatemaltecos**, sus incursiones en los asuntos de la élite provocaron una reacción violenta de las personas que estaban siendo investigadas. Entre ellas se encontraban el entonces presidente de Guatemala, Jimmy Morales (2016-2020), cuyo partido político fue **investigado** en 2017 por presuntamente recibir **contribuciones de campaña ilegales** de parte de algunas de las principales élites empresariales de Guatemala, y cuya familia estaba siendo investigada por la CICIG por corrupción.

Dado que **la inmunidad de Morales** en su calidad de jefe de Estado estaba amenazada, este le declaró una guerra total a la comisión, señalándola como un agitador extranjero e intentando expulsar del país **al presidente** de la comisión y a varios de **sus integrantes**. En agosto de 2018, Morales **anunció el fin del mandato de la CICIG**, y le dio a la comisión un año para que abandonara el país. Un mes después, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente **criticó** a la CICIG, refiriéndose a la comisión como una “amenaza para la paz” y acusándola de sembrar el “terror judicial” con “justicia selectiva”.

Según una investigación de **Nómada** en 2018, el esposo de Beyla Estrada hizo parte de esta campaña pública y también estuvo involucrado en los planes bajo cuerda del presidente para dismantelar el trabajo de la CICIG y el respaldo que la comisión recibía de Estados Unidos.

Pero Estrada no recusó cuando el tribunal **otorgó arresto domiciliario** al hermano y al hijo del presidente, tras ser investigados y **detenidos** por la CICIG por presuntamente usar fondos del gobierno para financiar eventos políticos. Tampoco recusó cuando el mismo tribunal otorgó arresto domiciliario a un colega cercano de uno de sus hermanos, quien estaba relacionado con una estafa de corrupción, según una investigación de **Plaza Pública**.

“Beyla Estrada ha sido una de las magistradas de impunidad”, afirma Álvaro Montenegro, miembro fundador del grupo de defensa guatemalteco JusticiaYa.

La CICIG finalmente salió del país, luego de que muchos de los casos que había ayudado a enjuiciar recayeran en las cortes de apelación, entre ellos el caso IGSS-Pisa.

Libres de culpa

Desde el principio, el caso IGSS-Pisa fue uno de los casos de corrupción más emblemáticos y bien documentados del país. A diferencia de muchos otros casos, este involucró a algunas de las figuras intocables de Guatemala. Los fiscales sostienen que su negligencia llevó al IGSS a contratar a una empresa incompetente para ofrecer un delicado tratamiento renal a pacientes vulnerables.

Docenas de personas que recibieron el tratamiento murieron o enfermaron. Los culpables estuvieron encarcelados durante años a la espera de juicio, y sus condenas en 2018 enviaron advertencias por todo el país.

Sin embargo, a medida que el caso se abrió camino por las altas esferas del sistema de justicia guatemalteco, salió en gran medida del ojo público. Ello ocurrió en parte por fatiga: hubo tantos casos de corrupción durante tantos años, que era difícil hacerles seguimiento y mantener la atención del público.

Pero también se dio en parte por el sistema. El sistema judicial guatemalteco es lento en sí, y **suele estancarse aún más** por maniobras legales, como medidas cautelares o peticiones especiales para cambiar de juzgado, cuya intención es doblar la voluntad incluso de los fiscales más decididos.

Por eso no era extraño que las siguientes grandes decisiones del caso IGSS-Pisa se anunciaran en salas de audiencia casi vacías. La primera se produjo el 5 de julio de 2019, solo nueve meses después de la sentencia de culpabilidad contra los acusados.

Uno de los condenados en el caso fue Juan de Dios Rodríguez, expresidente de la junta directiva del IGSS. Rodríguez todavía continúa negando que hubo alguna mala acción en el caso IGSS-Pisa, y le dijo a InSight Crime que la decisión de la junta directiva de otorgarle el contrato a Pisa fue un “proceso limpio” y que “no había cura” para los pacientes renales que recibieron el tratamiento de la compañía. Entre los acusados también se encontraban Max Quirin, un destacado productor de café que hacía parte de la junta en ese momento, y Otto Molina Stalling, asesor del IGSS que, según los fiscales, había hablado abiertamente con un representante de Pisa para organizar el soborno que condujo al contrato del IGSS. Cada uno fue condenado a más de seis años de prisión.

Sin embargo, ese día no había fiscales presentes; tampoco había víctimas ni sus familiares, y pocos medios de comunicación. Lo que había era un puñado de asistentes reunidos en una estrecha sala, que contaba con una cerca de madera que separaba a la audiencia de una plataforma donde el trío de jueces miraba a la sala del tribunal, el presidente de la corte, González Dávila, acompañado de Estrada y otro colega, y una bandera de Guatemala recogida detrás de ellos. Un pequeño grupo de acusados, menos Rodríguez, que estaba en la cárcel a la espera de otros cargos, fueron llevados a la sala.

El veredicto fue unánime.

En consideración del tribunal, Rodríguez y su junta directiva, originalmente condenados por fraude, habían actuado de acuerdo con sus funciones al aprobar el contrato de Pisa. Cualquier error cometido en el proceso de licitación podría atribuirse a errores administrativos, no a intenciones delictivas.

Según la Sala Tercera, tampoco había evidencia de que Rodríguez y la junta directiva hubieran actuado de manera deshonesto al aprobar el contrato de Pisa —uno de los prerrequisitos para comprobar fraude, según el [código penal](#) de Guatemala—. Esto fue un alivio para los miembros de la junta ejecutiva y sus abogados, quienes desde el principio habían minimizado cualquier anomalía en el proceso de adjudicarle el contrato a Pisa.

No se tuvo en cuenta que el IGSS le hubiera asignado el contrato a Pisa incluso después de que la empresa, según el Ministerio Público, [hubiera violado las condiciones de la licitación](#) cuando firmó un acuerdo de subcontratación con otra empresa que aportaría las clínicas y el personal requerido para el tratamiento. Tampoco se tuvo en cuenta que Pisa al parecer no tenía experiencia en la prestación del tratamiento.

En una [carta](#) a InSight Crime antes de la publicación de esta serie, Pisa cuestionó fuertemente esta afirmación. Señaló que en sus más de 20 años de historia en Guatemala: “La empresa ha destacado por su transparencia, calidad y pericia dentro de la industria farmacéutica, sin mediar sanción o pena judicial alguna, incluyendo, dicho sea de paso, el caso al que se refieren en su amable misiva”.

Al igual que en los juzgados menores, los jueces principales no mencionaron el alto costo humano. En cambio, consideraron el incidente como una falla administrativa.

“No había anomalías en la prestación del servicio”, dijo más tarde a InSight Crime el exintegrante de la junta directiva Max Quirin, repitiendo el veredicto de la Corte de Apelaciones. “Si nosotros hubiéramos cometido una falta ahí, era una falta administrativa. No era un delito penal”.

Molina Stalling también salió indemne. El tribunal revocó su condena, sin mencionar el presunto soborno por el que había sido condenado inicialmente.

En su caso, los jueces también se centraron en los detalles administrativos. Como asesor del IGSS, Molina Stalling no era como tal un funcionario público, lo que significa que no podía ser juzgado por negociar sobornos a instancias del Estado, dictaminó la Sala Tercera.

El fallo fue contencioso, si se tiene que a Molina Stalling [se le pagó alrededor de US\\$4.000](#) al mes mientras estuvo en la lista de asesores del IGSS, y que esos asesores habían sido contratados por el expresidente del IGSS, Juan de

Dios Rodríguez. Además, sus conversaciones telefónicas muestran que tuvo frecuentes contactos con funcionarios del IGSS en los días y semanas antes de que a Pisa se le adjudicara el contrato.

Una última corte

En julio de 2019, pocos meses antes de que la CICIG saliera del país, emitió [un informe](#) sobre las comisiones de postulación. Su principal argumento era que el proceso de selección de los jueces de las cortes superiores y otros funcionarios judiciales había sido sesgado por agentes externos. Fue un buen final para la CICIG: uno de los primeros informes que la comisión produjo también era sobre las comisiones de postulación.

En el intermedio, la CICIG ayudó a construir casos contra lo que la comisión llamó el “sistema clientelar” que socava el estado de derecho en Guatemala. Se refirió a estos casos como “comisiones paralelas”, y en [la segunda serie](#) de cargos contra personas que, según la comisión, habían subvertido ilegalmente el proceso de selección de 2014, los investigadores detallaron las numerosas juntas, desayunos y cenas que tuvieron los posibles candidatos a la Corte Suprema con operadores políticos.

En la selección de magistrados para la Corte Suprema de Justicia en 2014 surgieron repetidamente los nombres de Josué Felipe Baquix y José Antonio Pineda Barales. Los investigadores afirman que ellos estaban entre las personas que se habían reunido con la red de agentes de Rodríguez, incluido Manuel Baldizón, el mencionado candidato presidencial. Más tarde, Baldizón los identificó como parte de lo que, como les dijo a los investigadores, eran sus “candidatos preseleccionados”.

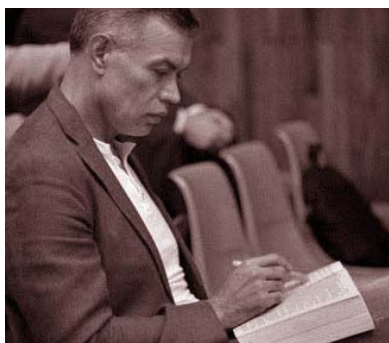
La votación del Congreso que llevaría a Pineda Barales y a Baquix a ocupar puestos en la corte, señalan los investigadores, tomó poco más de una hora. En todo ese tiempo, los líderes del Partido Patriota, del que Rodríguez hacía parte, estuvieron en constante comunicación con sus diputados para hablar sobre la votación, y así asegurarse de que sus candidatos preseleccionados también ocuparan puestos en el máximo órgano judicial del país.

De manera que, quizá fue cierto fatalismo el hecho de que el Ministerio Público apelara el fallo de la Sala Tercera para revocar el caso IGSS-Pisa ante la Corte Suprema. El caso fue asignado a la Sala Penal, anteriormente encabezada por Blanca Stalling, la madre de Molina Stalling. Pero ahora estaba liderada por Josué Felipe Baquix y José Antonio Pineda Barales.

Recientemente, ambos también [fueron relacionados](#) con la siguiente generación de operadores judiciales. En junio de 2021, el Ministerio Público solicitó que [se les quitara la inmunidad a ambos jueces](#) por posiblemente abusar de sus posiciones en la comisión de postulaciones de la corte de apelaciones. Pero las acusaciones no les impidieron presidir el caso IGSS-Pisa unos meses después.

Esta vez no hubo audiencia pública. En su lugar, a mediados de octubre, los abogados defensores [recibieron la noticia](#) de que la Corte Suprema había ratificado el fallo, argumentando que no hubo errores en la interpretación de la ley por parte de la Sala Tercera.

Aunque fue declarado inocente en el caso IGSS-Pisa, Rodríguez todavía está a la espera de juicio por otras demandas de corrupción, en una prisión de Ciudad de Guatemala donde se encuentran los criminales de cuello blanco más infames del país. Allí, Rodríguez se ha convertido en pastor evangélico, encerrado en un pequeño, aunque cómodo apartamento, adornado con consignas religiosas. Cada noche pronuncia un sermón en una lujosa capilla dentro de la cárcel, con decoración de piedras y equipada con un altar de madera, guitarras eléctricas, tambores y amplificadores. Cuando InSight Crime visitó a Rodríguez en noviembre de 2021, él dijo que los seis años en la cárcel habían sido una “bendición” que le había otorgado sentido a su vida y le había permitido dedicarse a la religión.



Juan de Díaz Rodríguez leyendo una Biblia en la corte

En cuanto a Otto Molina Stalling y su madre, Blanca, ambos se libraron de pasar más tiempo en prisión, por orden de la Sala Tercera. Sin embargo, sus problemas legales no han terminado. Ambos fueron [sancionados](#) por el Departamento de Estado de Estados Unidos por su presunta participación en graves actos de corrupción, y Blanca Stalling sigue a la espera de juicio en un caso de obstrucción a la justicia que ha estado estancado por más de cuatro años.

No existe un recuento definitivo del número de pacientes que murieron entre el momento en que Pisa comenzó los tratamientos y el tiempo que tardó el caso en pasar por los tribunales. Algunos cálculos realizados por [la prensa local](#) y un líder de las familias afectadas consultado por InSight Crime estiman que hubo más de 60 muertes. Muchas de estas fueron terribles y dolorosas; una víctima perdió todos sus dientes y otra se quedó sorda antes de sucumbir ante la enfermedad. Casi todas las muertes dejaron angustia en las familias, quienes lentamente han tratado de reconstruir sus vidas.

Por su parte, Pisa, la empresa acusada en el caso, ha salido prácticamente indemne. En un principio, fue condenada a pagar indemnizaciones a las víctimas y a sus familiares por US\$400.0000, pero el fallo de la Sala Tercera absolvió a la empresa de cualquier responsabilidad civil en el caso, incluidas las indemnizaciones. Para ajustar, Pisa no enfrenta ninguna responsabilidad legal por las muertes.

En su [carta](#) a InSight Crime, la empresa afirmó con orgullo que “nunca dejó de operar durante los procesos legales, y tampoco hizo bajas de personal derivado de lo mismo, puesto que siempre confió en la calidad de sus productos/servicios, y también en el sistema judicial guatemalteco”.

A Pisa aún se le están adjudicando más contratos con el Estado: en 2021, la compañía supuestamente ha recibido más de US\$1,8 millones en contratos estatales. Uno de sus principales clientes es el IGSS.

La organización

InSight Crime es una fundación dedicada al estudio de la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe: el crimen organizado.

Cumplimos esa misión::

- Proporcionando análisis oportunos y de alta calidad sobre los hechos noticiosos relacionados con el crimen organizado en la región;
- Investigando y redactando informes sobre el crimen organizado y sus múltiples manifestaciones, incluyendo su impacto sobre los derechos humanos, el gobierno, la política de drogas y otros problemas sociales, económicos y políticos;
- Organizando talleres para periodistas, académicos y organizaciones no gubernamentales sobre la forma como se debe cubrir este importante asunto, sobre cómo mantenerse a salvo y sobre cómo proteger su material y sus fuentes;
- Apoyando a los investigadores locales por medio de estos talleres y publicando, traduciendo y promocionando su trabajo con el fin de llegar a una audiencia más amplia;
- Desarrollando una red regional de investigadores que estudien el crimen organizado;
- Presentando a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, académicos y grupos de interés, en sesiones públicas y privadas, las estrategias y los obstáculos que hay en la implementación de políticas de seguridad ciudadana en el terreno.

Para más información, visite es.insightcrime.org.

